

MINISTERIO
DEL INTERIORDIRECCIÓN GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVILMANDO DE APOYO
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expd. R/0085/A/24/6

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.		Año: 2024	
Aplicación: 1604 132A 62003		Área Geográfica: 93, No Regionalizable	
Presupuesto: UN MILLÓN CUATROCIENTOSVEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (1.429.554,50 €)			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21,0 % I.V.A.	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2025	1.181.450,00 €	248.104,50 €	1.429.554,50 €
IMPORTE TOTAL	1.181.450,00 €	248.104,50 €	1.429.554,50 €
Finalidad del gasto: Financiar Suministro de furgonetas con escáner de rayos X y escáneres portátiles de rayos X, para su uso por distintas Unidades de la Jefatura de Fiscal y Fronteras de la Guardia Civil.			
Forma de adjudicación: Procedimiento Abierto. Tramitación anticipada.			
Disposiciones legales que lo amparan: Artículos 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 09/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.			
**La adjudicación y la formalización del contrato quedan sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:			
<input checked="" type="checkbox"/>	ORDEN DE INICIO (MEMORIA JUSTIFICATIVA Y CERTIFICADO RETENCIÓN DE CRÉDITO)		
<input type="checkbox"/>	AUTORIZACIÓN RACIONALIZACIÓN		
<input type="checkbox"/>	INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS HUMANOS		
<input type="checkbox"/>	INFORME DTIC		
<input checked="" type="checkbox"/>	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS		
<input type="checkbox"/>	PROYECTO DE OBRA (INFORME FAVORABLE OFICINA DE SUPERVISIÓN, ACTA DE REPLANTEO Y APROBACIÓN PROYECTO)		
<input checked="" type="checkbox"/>	CUADRO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (INFORME FAVORABLE Sª JURÍDICO)		
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO CONTABLE FASE A		
Plazo de ejecución del contrato: 3 meses, desde el día 1 de enero del 2025 o a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato, si esta fuese posterior.			
V.E., no obstante resolverá EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN,	Intervenido y conforme EL INTERVENTOR DELEGADO,	ACUERDO: Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. EL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS Orden INT/1680/2016, de 20 de octubre y P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril	